Fitch Argentina retira la calificación de los Títulos de Deuda emitidos por la Provincia de Formosa

22 de noviembre de 2004

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2004: Fitch Argentina retira la calificación nacional D(arg) de las Series 01 y 02 de los Títulos de Deuda Garantizados con Recursos de Coparticipación Federal emitidos por la Provincia de Formosa originalmente por un monto de USD 70.000.000 y USD 36.000.000 respectivamente. Las Series 01 y 02 de los Títulos de Deuda fueron emitidas en marzo y septiembre de 1999. De acuerdo a las condiciones originales de emisión, la Serie 01 debía cancelarse en cuotas de capital trimestrales, iguales y consecutivas a partir de junio de 2000 y devengar una tasa de interés nominal anual del 16%, pagadera trimestralmente. La Serie 02 adoptaba una estructura de pago de capital e interés semestral, con amortización de capital en cuotas iguales a partir de marzo de 2003, y devengaba una tasa de interés fija del 15.5% anual. A pesar de que ambas series fueron emitidas en dólares, por aplicación del Decreto 471 del 13.03.2002 y lo resuelto en la Asamblea de Tenedores celebrada el 02.05.2002 se dispuso convertir a pesos el saldo pendiente de amortización de dichas series a una relación de $1.40 por cada dólar ajustable por CER y TNA del 4%. Asimismo, los tenedores de ambas Series decidieron acelerar la amortización de capital de dichos títulos por lo que toda suma adeudada se ha devenido inmediatamente exigible y pagadera. Fitch asignó la categoría de default a los Títulos de Deuda Serie 01 y Serie 02 el 26.08.2002 y el 11.10.2002 respectivamente. Por otra parte, desde el mes de diciembre de 2002 no se están efectuando transferencias de fondos de coparticipación a las cuentas fiduciarias, en virtud de la disposición del Juzgado de Instrucción y Correccional N°3 de la Provincia de Formosa con relación a la medida decretada en la causa N°2340/02. En tal resolución se dispuso que el Banco de la Nación Argentina no está autorizado a retener ningún porcentaje sobre los derechos de coparticipación federal de impuestos que corresponden a las Series 01 y Serie 02 mientras dure la emergencia pública, establecida por la Ley 25.561 y hasta tanto sea reprogramado el conjunto de la deuda pública. Consecuentemente, las sumas son giradas a la Provincia de Formosa, no recibiendo la estructura el flujo de fondos estipulado en el Contrato de Cesión. El presente comunicado e información adicional se encuentra disponible en el web site de Fitch Argentina en www.fitchratings.com.ar. Contactos: Sofia Migueliz, Cintia Defranceschi, Buenos Aires, +5411 4327-2444 Copyright © 2004 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.